

NO A LA CONVERSIÓN DEL BANCO NACION EN SOCIEDAD ANONIMA

Acorralado por las repercusiones e implicancias locales e internacionales del escándalo que atraviesa por la estafa derivada de la promoción de la criptomoneda **\$Libra**, el *Presidente Javier Milei*, firmó un nuevo e ilegal decreto de necesidad y urgencia que establece la conversión del *Banco de la Nación Argentina* en sociedad anónima. Lo hizo poco antes de viajar a los *Estados Unidos*, para ofrecerlo a los grandes fondos de inversión y al *Fondo Monetario Internacional*, como moneda de cambio en busca de préstamos leoninos y un nuevo acuerdo en el que sacrificará una vez más al interés nacional.

Ello implica ni más ni menos que continuar con la característica central del modelo económico que aplica este gobierno: generar negocios rápidos con el patrimonio del Estado, con los recursos naturales y centralmente, favorecer a la especulación financiera de todo tipo.

Según el BCRA - a noviembre de 2024 - el *BNA*, siendo el **principal banco del sistema**, representaba el 23,97% de los activos, y el 21,93% de los pasivos del sistema financiero, así como el 20,71% de los préstamos totales y el 23,99% de los depósitos totales. A la vez, mantiene su presencia, su rol social y de promoción de las economías regionales, asistencia a pymes y amplios sectores sociales. Y **logra ser rentable**, siendo una potente fuente de crecimiento del patrimonio de la nación, con ratios de rentabilidad superiores al sistema.

Su presencia abarca todo el país con 721 sucursales, más 12 filiales en el exterior. Esa red está acrecentada por sus vínculos en todo el mundo a través de las líneas de crédito financieras y comerciales, que maneja por ser el operador financiero del *Tesoro Nacional*. Asimismo, ejecuta la coparticipación de la recaudación tributaria, y es una pieza clave para las de fomento a todas las actividades productivas. **Está donde la banca privada no está**. Ha brindado eficaces respuestas en las situaciones de catástrofe y crisis desde su creación, como en el quebranto de 2001 al final de la convertibilidad, cuando la banca privada extranjera y local defraudaron a los ahorristas.

Por supuesto que, a este gobierno, le resulta indiferente contar con esta herramienta que ha servido desde su fundación en 1891, por el *Presidente Carlos Pellegrini*, para apoyar y afianzar la producción y el trabajo de los argentinos. Estas cuestiones no están entre sus prioridades.

Rechazamos pues, este intento de privatizar el *BNA*, respaldamos a sus trabajadores y a la *Asociación Bancaria* que los representa, en su defensa y sostenemos que este DNU (116/25) debe ser inmediatamente anulado, recordando que para reformar su personería jurídica y/o privatizarlo es necesario una ley del *Congreso de la Nación*, tal como dictaminó el *Juez Federal Alejo Ramos Padilla* (Juzgado Federal Nro.2 de la Plata 25-09-24).

Reiteramos, ya que se arriesgan las posibilidades de reversión de la economía del desastre que el Gobierno ha impuesto en favor de las corporaciones, a costa del endeudamiento permanente y del empobrecimiento de la sociedad, que ante esta situación de emergencia institucional urge:

- **anular el DNU 116/25** y ratificar expresamente en el Congreso, que el Banco Nación **no se privatiza**;
- la inmediata derogación de las **facultades legislativas** otorgadas en contra de la *Constitución Nacional* al *Presidente Milei* y la anulación de los numerosos decretos de necesidad y urgencia que dictó;
- iniciar el procedimiento de **juicio político** y el **tratamiento expeditivo** de denuncias realizadas a la justicia por el accionar del *Poder Ejecutivo*;
- que el **Congreso de la Nación** se haga cargo con urgencia de la negociación de la deuda pública tal como lo determina la Constitución Nacional.

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO

Ricardo Aronskind, Carlos Baraldini, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Juan Pablo Costa, Norberto Crovetto, Raúl Dellatorre, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Bernardo Lichinsky, Nicolás Malinovsky, Santiago Mancinelli, Jorge Marchini, Antonio Mezmezian, Felisa Miceli, Alejandro Rofman, Horacio Rovelli, José "Pepe" Sbatella, Nahuel Silva, Andrés Wainer, Coordinación: Eduardo Berrozpe

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y a la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que tienen nuestro agradecimiento, que se extiende a quienes consideran la propuesta de participar en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales. foroeyt@gmail.com 11-49367981

FORO ECONOMIA Y TRABAJO
NO A LA PRIVATIZACION DEL BNA

20 de febrero de 2025